

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 10 días del mes de mayo de 2023.

VISTO: El Expediente N° 53332/23 STJ-SSA caratulado, "Locker, Yesica Susana, s/ Licencias año 2023"; y

CONSIDERANDO:

I- La solicitud de licencia realizada por la Prosecretaria Letrada de la Secretaría de Demandas Originarias del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Yesica Susana Locker, Legajo N° 1078, en virtud de la Maestría en Derecho Procesal que cursa en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, provincia de Santa Fe.

II- Que para la asistencia presencial a las clases programadas, la Dra. Locker solicitó se le otorgue un total de nueve (9) días en los términos del Art. 40° "Realizar estudios o investigaciones", conforme el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, desde el 29 de mayo al 02 de junio y del 06 al 10 de noviembre inclusive, del corriente año.

III- En ese sentido, y toda vez que la Maestría se vincula con la función que cumple en este Poder Judicial, y luego de ratificar el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Superior Tribunal de Justicia en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo requerido.



IV- Que la titular de la Secretaría de Demandas Originarias, Dra. Roxana Cecilia Vallejos manifestó su conformidad con el pedido.

V- Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el Legajo de la Dra. Locker y lo informado por el Área de Personal y Haberes, surge que la mencionada cumple con los requisitos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Art. 40° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, Ac. N° 120/1994.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

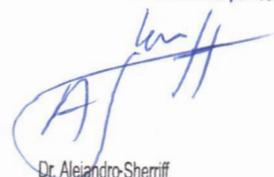
RESUELVE:

1°) **CONCEDER** nueve (9) días de licencia desde el 29 de mayo al 02 de junio y del 06 al 10 de noviembre del corriente año a la Prosecretaria de la Secretaría de Demandas Originarias del Poder Judicial, Dra. Yesica Susana Locker, Legajo N° 1078, según lo previsto en el Art. 40° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/1994 y modificatorias), atento al cronograma de cursada y exámenes de la Maestría en Derecho Procesal, que cursa en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, de la provincia de Santa Fe.



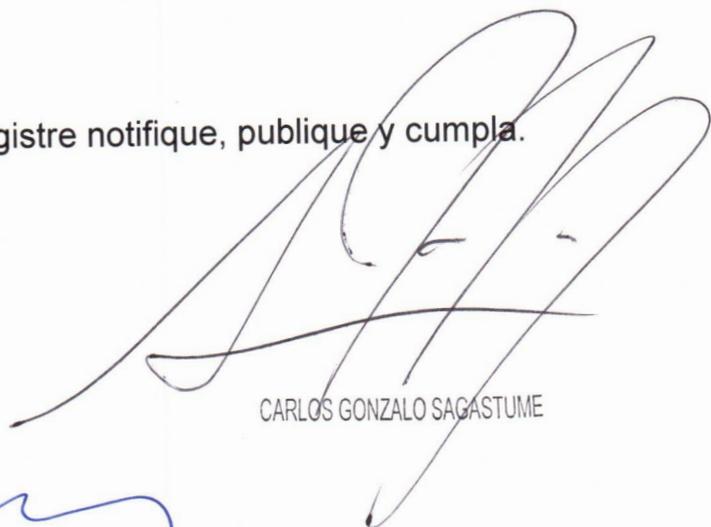
Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 381/2023

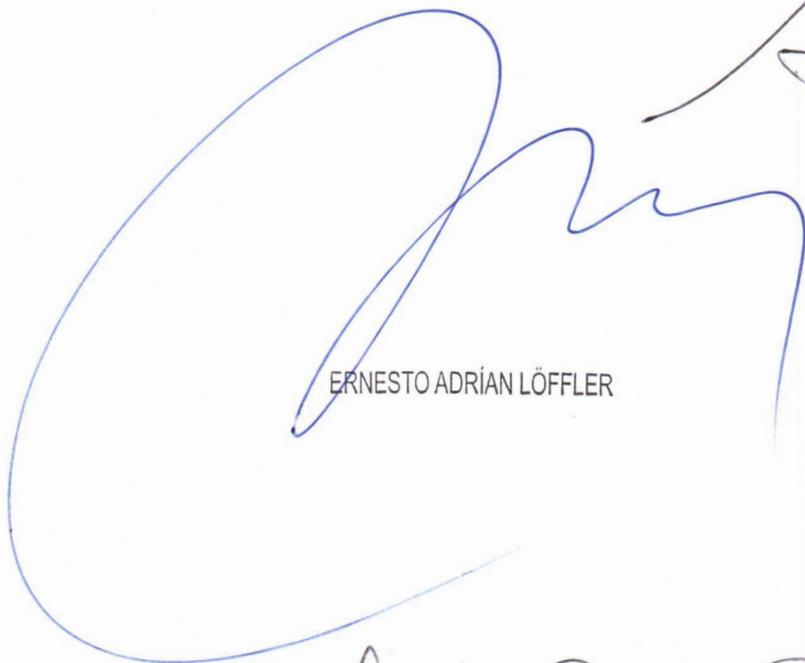


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

2°) MANDAR se registre notifique, publique y cumpla.



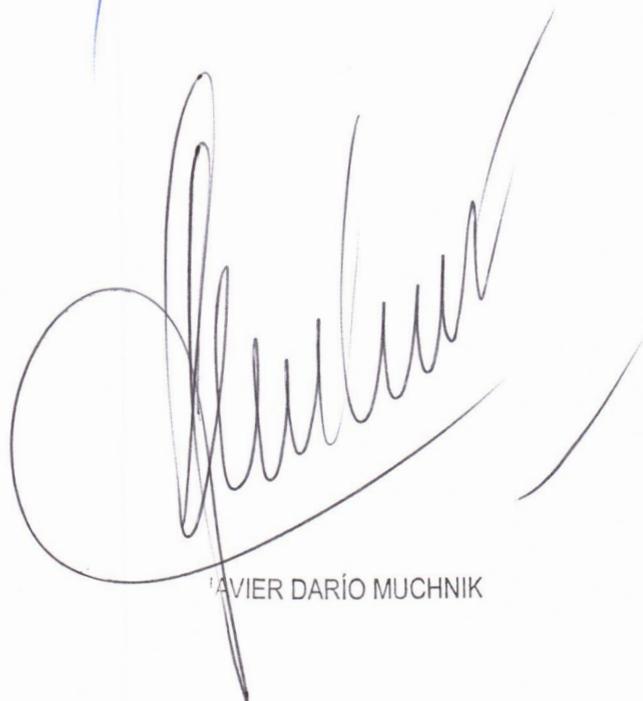
CARLOS GONZALO SAGASTUME



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



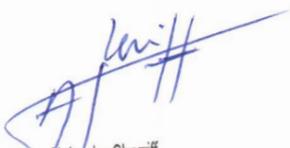
Miriam Cristiano



JAVIER DARÍO MUCHNIK



MARIA DEL CARMEN BATTAINI



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada de la
S. J. P. 38/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia